



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 22
CSM/imr
30/03/15

DECRETO N°000496

Litueche, 30 de Marzo de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° 20.595 del 2012.

La resolución Exenta N° 76, de fecha 12 de febrero de 2014, que aprueba el convenio de ejecución y transferencia del Programa de apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus Derechos" y Programa acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar e Ilustre Municipalidad de Litueche..

El decreto Alcaldicio N° 397, de fecha 20 de Febrero de 2014, que aprueba el convenio de Ejecución y transferencia del Programa de apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus Derechos" y Programa acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La Resolución Exenta N° 204 de fecha 19 de Marzo, que aprueba Addendum y modificación de Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

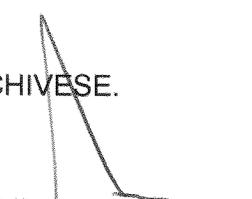
VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

- 1.-APRUEBASE: en todas sus partes el Addendum y modificación de convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial con fecha 02 de Enero de 2015 entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde